

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EXPORTADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

AR-L1386

PERFIL DE PROYECTO

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

PAÍS

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta				
Número de Proyecto:	AR-L1386				
Equipo de Proyecto:	Larsson, Mikael (INT/CUR), Jefe de Equipo; Estrázulas, Francisco (TIN/CAR), Jefe de Equipo; Vargas, Fernando (CTI/CAR), Jefe de Equipo Alterno; Rucci, Graciana (SCL/LMK), Jefe de Equipo Alterno; García, Pablo (INT/RIU); Eschoyez, Antonio (LEG/SGO); Casalino, Juan Manuel (LEG/SGO); Bafundo, Fiorella (INT/TIN); Castello, Romina (CSC/CAR); Walter, Martin (INE/ENE); Esteves, Yasmin (INT/TIN); Almeida Juliana (CSD/CCS); Catacolí, Ruth Alejandra (VPS/ESG), García Bailón, Sofía (VPC/FMP); y De León Contreras, Diana (VPC/FMP).				
Prestatario:	Provincia de Salta, República Argentina				
Modalidad de Préstamo	Inversión Específica (ESP)				
Organismo Ejecutor (Co-ejecutor/sub-ejecutor):	Ministro de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta				
Plan Financiero:	BID (Capital Ordinario):	US\$	50.000.000		
	Total:	US\$	50.000.000		
Salvaguardias:	Clasificación de Riesgo:	Sustancial			
	Clasificación de Impacto:	B			
Procesamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> Estándar	<input type="checkbox"/> Especial			
Alineación estrategia País	Sí				
Alineación Estratégica					
Desafíos:	<input type="checkbox"/> Inclusión Social	<input checked="" type="checkbox"/> Productividad e Innovación	<input checked="" type="checkbox"/> Integración Económica		
Transversales:	<input checked="" type="checkbox"/> Igualdad de Género	<input type="checkbox"/> Diversidad	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad ambiental	<input type="checkbox"/> Cambio Climático	<input checked="" type="checkbox"/> Capacidad Institucional y Estado de Derecho

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

- 2.1 **Antecedentes y problemática.** La provincia de Salta presenta un importante rezago económico y social que se explica en parte por la baja productividad de sus empresas y el bajo nivel de internacionalización de la economía.
- 2.2 **Rezago Económico y Social.** Luego de la pandemia del COVID el ritmo de crecimiento de Salta ha sido menor al de la Nación (8% vs. 10% entre 2021 y 2022). Con una población del 3% del total nacional, Salta produce solo el 1,9% del PIB del país¹. A su vez, tiene la tasa de desempleo más alta de la región noroeste con 6,6% versus 5,0% del Noroeste Argentino (NOA)². La pobreza

¹ [CEPAL, 2023.](#)

² [INDEC, 2023.](#)

(40,1%) supera al promedio nacional (39,2%). A su vez, los salarios en Salta son 23% más bajos que el promedio nacional³.

- 2.3 **Baja Productividad.** El valor agregado per cápita de la provincia es el 61% al promedio nacional manteniéndose esta brecha casi constante en los últimos desde el 2004⁴. Mientras en 2004 el Valor Agregado Bruto (VAB) por habitante equivalía al 60% del valor promedio, en 2011 este indicador representaba el 58% del promedio nacional. En comparación, otras provincias del NOA pudieron cerrar parcialmente esta brecha. Entre 2004 y 2021, el porcentaje del VAB/habitante de Jujuy en relación con el promedio nacional subió del 53% al 60%, mientras en el caso de Santiago del Estero subió del 58% en 2004, al 69% en 2011, alcanzando el 82% en 2021. La producción sectorial ha estado históricamente orientada al sector primario y extractivo. En 2021, el sector minero provincial equivalía al 6% nacional y el sector agropecuario al 3% del total país⁵. A su vez Salta se encuentra rezagada respecto a la inversión en Investigación y Desarrollo. Esta, alcanza solo USD\$22 por habitante, menos de un tercio de lo observado en AMBA (US\$77 por habitante)⁶.
- 2.4 **Baja internacionalización.** Las exportaciones de Salta en 2022 representan el 1,5% de las exportaciones nacionales, creciendo sólo al 5,1% contra el año anterior por debajo de las tasas de crecimiento del NOA (15,1%) y del país (13,5%). Este desempeño por debajo del NOA y del país es una constante desde el 2003. Mientras entre el 2003-2022 la tasa de crecimiento acumulado de las exportaciones de Argentina fue del 5,9%, las del NOA fueron del 5,5% y las de Salta sólo el 5,1%. Así, la tasa de participación de Salta en las exportaciones totales de Argentina en el último año está por debajo de la tasa promedio del período comprendido entre 2003 y la pandemia (1,61%)⁷ ⁸. Al mismo tiempo, Salta muestra aún una proporción más baja de empresas exportadoras (1,3% del total del país) con un total de 126 empresas, aunque con un aumento de 14 empresas entre 2019 y 2021⁹.
- 2.5 Tres retos transversales que explican este rezago y los bajos niveles de productividad e internacionalización. Estos son: (i) la falta de capital humano capacitado con las aptitudes que busca el sector productivo, y en particular el sector exportador y los inversores extranjeros¹⁰, (ii) la falta de infraestructura habilitante para el comercio exterior y la innovación productiva¹¹, y (iii) la ausencia de políticas y acciones de promoción del comercio exterior y atracción de la inversión extranjera efectivas¹².
- 2.6 **La oportunidad.** Si logra superar estos retos transversales, la provincia de Salta se encuentra idealmente posicionada para aprovechar las oportunidades que ofrecen dos sectores con alto potencial de crecimiento en sus exportaciones en

³ Idem.

⁴ [CEPAL, 2023.](#)

⁵ [CEPAL, 2023.](#)

⁶ Vargas y Pereira (2023).

⁷ INDEC 2023.

⁸ Si las exportaciones de Salta hubieran crecido según el desempeño del NOA entre el 2003-2022, las exportaciones de Salta hubieran sido en 2022 un 8% más altas, mientras que si lo hubiera hecho como las exportaciones totales de Argentina serían un 15% mayores.

⁹ [CEP XXI, 2022.](#)

¹⁰ [Enlace](#) a la evidencia de la existencia de este reto.

¹¹ [Enlace](#) a la evidencia de la existencia de este reto.

¹² [Enlace](#) a la evidencia de la existencia de este reto.

los próximos años: el litio y los agroalimentos. A su vez, si logra superar estos retos transversales, Salta se posicionará para aprovechar el crecimiento global de la demanda de bienes y servicios de la economía del conocimiento (EDC) ^{13a} y las oportunidades generadas por iniciativas del Gobierno de la Nación y del Gobierno de la Provincia centradas en promover este sector¹⁴.

- 2.7 La selección de estos sectores se basa una evaluación que considera tres dimensiones: (a) crecimiento esperado de la demanda externa, (b) relevancia de la actividad para la provincia, (c) incidencia de los tres retos transversales que busca atender la operación en el desempeño del sector¹⁵.
- 2.8 **Alineación Estratégica.** El programa está alineado con los siguientes desafíos de la Actualización de la Estrategia Institucional (AB-3190-2): (i) Productividad e Innovación, al promover la diversificación económica de la provincia; (ii) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, al fortalecer las capacidades institucionales del sector público vinculado a la promoción de exportaciones y atracción de inversiones, así como el vínculo entre el sector privado y las instituciones educativas y científicas; (iii) Integración Económica rezagada, al promover las exportaciones de alto valor agregado; y (iv) Promoción de la Igualdad de género, diversidad y la inclusión, al incorporar la perspectiva de género, diversidad e inclusión en el contenido de la formación de capital humano, y al promover la participación de mujeres y poblaciones locales socialmente rezagadas en los programas de fortalecimiento de capital humano.
- 2.9 El programa contribuirá a los siguientes indicadores del Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12): (i) estudiantes que se beneficien de proyectos de educación a través de las actividades de incubación (Componente 1), capacitación (Componente 2) y fortalecimiento de capacidades de empresas exportadoras (Componente 3); (ii) beneficiarios de iniciativas de apoyo al empleo en el marco de capacitaciones y programas de desarrollo de proveedores del componente 2 y el componente 1 (San Antonio de los Cobres); (iii) micro, pequeñas y medianas empresas financiadas a través de los cofinanciamientos para certificaciones (Componente 3); (iv) empresas que reciban asistencia técnica a través de acciones de incubación y escalamiento (Componente 1) y servicios de desarrollo empresarial para la internacionalización (Componente 3); (v) crecimiento del valor de las exportaciones totales de bienes y servicios (%) mediante las actividades de los tres componentes; (vi) instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas a través de las acciones de administración del componente 1; y (vii) mujeres beneficiarias de programas de capacitación a través de las acciones de capacitación de los tres componentes.

¹³ La EDC está compuesta por un conjunto de sectores de mayor sofisticación a partir de un uso intensivo de conocimiento, talento e inversión en intangibles. En el caso de la Argentina, de acuerdo a la [Ley 27.506](#) y sus modificatorias, estos sectores incluyen: SBC (software y servicios informáticos, audiovisual, servicios profesionales, servicios geológicos, financieros, I+D, salud), bioeconomía, nanotecnología, I+D experimental, industria 4.0 (con foco en la incorporación de tecnología 4.0 a la manufactura, como ser: robótica avanzada, *internet of things*, IA, computación en la nube, simulación, *big data*, sensores, etc.) y las industrias espacial, satelital y nuclear.

¹⁴ Ley 27.506 y el Programa de Apoyo a las Exportaciones de del al Economía del Conocimiento financiado por el BID.

¹⁵ [Enlace](#) a documento que presenta evidencia de que los tres sectores priorizados cumplen con los criterios de selección.

- 2.10 El programa está alineado con las siguientes dimensiones del Documento de Documento de Marco Sectorial de Integración y Comercio (GN-2715-11): mejoramiento de la institucionalidad al contribuir al fortalecimiento de ProSalta (componente 3), implementación de programas de promoción comercial y de inversiones al contribuir al desarrollo de este tipo de Programas por parte de ProSalta (componente 3);
- 2.11 El programa está alineado con las siguientes dimensiones del Documento de Marco Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología (GN-2791-13): inversión en la innovación y el conocimiento como clave del aumento de la productividad y el desarrollo económico mediante las acciones del componente 1;
- 2.12 El programa está alineado con las siguientes dimensiones del Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13): línea de acción que apunta a subsanar las brechas derivadas de factores estructurales al procurar brindar incubación, escalamiento (componente 1) y servicios de desarrollo empresarial orientados a la exportación (componente 3) para empresas lideradas o propiedad de mujeres o poblaciones locales socialmente rezagadas, al buscar capacitar a estas poblaciones.
- 2.13 El programa está alineado con los Marcos Sectoriales de Trabajo (GN-2741-12) en las líneas estratégicas de crecimiento de la productividad laboral y acceso al empleo, y de Habilidades (GN-3012-3), a través de proveer a la fuerza laboral presente y futura con las habilidades necesarias para acceder y mantener empleos de calidad, asegurando acceso a oportunidades de formación de calidad y relevante.
- 2.14 El programa está alineado con las siguientes áreas prioritarias de la Estrategia de País del Grupo BID con Argentina 2021-2023 (GN-3051): recuperación económica y desarrollo productivo 4.0 y de transformación digital como eje transversal del desarrollo mediante las acciones de incubación y escalamiento del componente 1, y de certificaciones del componente 3.
- 2.15 **Objetivos y componentes del programa.** Objetivo general: promover el crecimiento económico sostenible de la provincia de Salta, a través del fortalecimiento de sectores con potencial de crecimiento, generación de conocimiento, empleo e internacionalización.
- 2.16 **Componente 1. Infraestructura para fortalecer el crecimiento productivo y exportador de la provincia (US\$29.981.000).** Objetivo: Mejorar la competitividad de empresas de los sectores prioritarios a través de la dotación de infraestructura. Actividades: (i) Diseño, desarrollo y operación del Polo Tecnológico de Salta (PTS) ¹⁶, el cual albergará una incubadora de empresas de EDC, un Centro de Producción Audiovisual, cuatro plantas piloto para el sector de biotecnología, un Centro Educativo de UPATECO, y un espacio de co-working y servicios compartidos; (ii) Diseño, desarrollo y operación de un Centro de Capacitación Minera (CCM) de UPATECO ubicado en San Antonio de los Cobres donde se capacitará a individuos y empresas locales para que participen en las cadenas mineras de Salta, con particular énfasis en litio, (iii) desarrollar infraestructura de conectividad digital para el PTS y el CCM.

¹⁶ El edificio a construir cumplirá con los criterios de edificios “verdes”.

- 2.17 **Componente 2. Generación de capacidades a la medida de las necesidades de los sectores productivos (US\$4.860.000).** Objetivo: incrementar la disponibilidad de personas capacitadas con las habilidades requeridas por empresas de los sectores priorizados. Actividades: (i) desarrollo de instrumentos de identificación y anticipación de demanda de habilidades; (ii) fortalecimiento de programas existentes de formación de habilidades; (iii) desarrollo de nuevos programas de formación orientados a las necesidades de las empresas de los sectores priorizados¹⁷; y (iv) plataformas de vinculación laboral y seguimiento de egresados. En dichas actividades, se pondrá especial énfasis en promover la participación de las mujeres, grupos diversos e inclusión del enfoque de cambio climático.
- 2.18 **Componente 3. Internacionalización de la Provincia (US\$15.159.000).** Objetivo: Fortalecer la capacidad de ProSalta en la implementación de una estrategia de promoción de exportaciones y atracción de inversiones. Actividades: i) diagnóstico de las necesidades de empresas exportadoras y proveedores de inversores y empresas exportadoras en Salta, ii) desarrollo de una estrategia provincial de promoción de las exportaciones y atracción de inversiones, y de estrategias sectoriales de promoción de exportaciones y atracción de inversiones, (iii) desarrollo de una marca provincial y de marcas sectoriales, (iv) desarrollo e implementación de servicios de apoyo a empresas exportadoras (análisis de mercados, elaboración de planes de internacionalización y de negocios, capacitaciones), (v) participación en ferias, misiones comerciales y misiones inversas, (vi) organización de Ruedas de Negocios, Ferias y Foros de Inversión en la Provincia, (vii) fortalecimiento de capacidades del personal de ProSalta para la provisión de servicios de *aftercare* a inversores, (viii) establecimiento de la figura del *ombudsperson* de inversión, (ix) Apoyos No Reembolsables parciales al sector productivo para que adquieran certificaciones de calidad y lucha contra el cambio climático y la deforestación, y logren estándares que faciliten el acceso a mercados extranjeros y a las cadenas de suministro de inversores extranjeros que se instalen en la provincia, (x) Apoyo operativo a ProSalta (recursos para realizar inteligencia de negocios, acceso a bases de datos, adquisición de sistemas, CRM, materiales promocionales, y recursos de personal, incluyendo especialistas sectoriales, para ejecutar las actividades del componente. Se pondrá especial énfasis en promover la participación de las mujeres, grupos diversos e inclusión del enfoque de cambio climático¹⁸..
- 2.19 **Beneficios y Beneficiarios.** Los beneficiarios principales serán: empresas de sectores de bienes y servicios intensivos en conocimiento con mayor potencial de desarrollo e internacionalización, empresas locales proveedoras de bienes y servicios que participan en las cadenas de valor exportadoras, personas sujetas a las capacitaciones en habilidades demandadas por el sector productivo, el ecosistema científico, industrial y emprendedor de Salta, las instituciones educativas (como UPATecO), y las instituciones públicas con el mandato de promover la internacionalización (como Fundación ProSalta). Se espera que el programa genere beneficios indirectos en sectores como el turismo y desarrollo de nuevas tecnologías y/o productos más sofisticados.

¹⁷ Se incluirá capacitación en las habilidades que requieren los empleos verdes, y sobre prácticas de agricultura climáticamente inteligente.

¹⁸ Los criterios de elegibilidad que serán aplicables en los ANR quedarán estipulados en el Reglamento Operativo del Programa.

Modalidad del instrumento financiero: préstamo de inversión de modalidad específica de hasta US\$50 millones con recursos provenientes del Capital Ordinario del Banco. No habrá contrapartida local por parte del prestatario. El período de desembolsos de la operación está previsto en 5 años.

III. CONOCIMIENTO DEL SECTOR Y PLAN DE PREPARACIÓN

- 3.1 **Experiencia del Banco en el sector y en el país.** El Banco ha financiado operaciones de (i) apoyo a la promoción y diversificación de las exportaciones (2239/OC-AR), (ii) formación de capital humano avanzado (3066/OC-AR), (iii) de fomento al desarrollo de conocimiento científico tecnológico, y su transferencia y adopción en empresas (3497/OC-AR, 4025/OC-AR, 5293/OC AR), (iv) de fortalecimiento de centros tecnológicos en el país, promoviendo la colaboración entre la academia y el sector privado (CCLIP AR-X1015), (v) promoción de la innovación en el sector privado argentino (Programa de Innovación Tecnológica IV 3497/OC-AR, el Programa de Innovación Tecnológica V 4025/OC-AR; y el Programa de Innovación Federal 5293/OC-AR).
- 3.2 El BID, a través de INT, tiene vasta experiencia en proyectos que apoyan el potencial exportador de los países del Cono Sur en sectores intensivos en conocimiento, con acciones en torno al fomento de la internacionalización y el desarrollo del capital humano (por ejemplo, el Programa de Apoyo a los Servicios Globales de Exportación UR-L1060 y Uruguay Global: Promoción de destrezas digitales para la internacionalización UR-L1150 y el Programa de Apoyo a la Exportación de Servicios Globales de Chile CH-L1138).
- 3.3 **Lecciones aprendidas.** (i) efectividad de fortalecer el capital humano a través de currículas co-creadas con el sector productivo (4362/OC-CH, se han capacitado a más de 14.500 personas en los primeros 4 años de ejecución; 70% de los participantes han conseguido empleo y en promedio han tenido una prima salarial de 50%), (ii) efectividad de los incentivos para la colaboración en innovación entre academia y sector privado en tecnologías de frontera, por ejemplo, las empresas beneficiarias del Fondo Sectorial en Alta Tecnología, generaron un 13% más de empleo y un 9% más de ventas que el promedio del resto de las empresas innovadoras (CCLIP AR-X1015), (iii) capacitaciones a las agencias de promoción de exportaciones fortalecieron a las mismas dada la evaluación institucional y cómo los servicios de desarrollo empresarial creados para PYMES exportadoras conllevó a un aumento en su ritmo de crecimiento del 16% (2239/OC-AR)
- 3.4 **Aspectos técnicos a ser considerados durante la preparación del proyecto.** Se llevarán a cabo una serie de estudios que incluyen: (i) estudio de demanda de certificaciones y estándares de calidad, (ii) estudio de prediseño del polo tecnológico, incluyendo demanda de infraestructura y tecnología, (iii) un estudio de mejores prácticas regionales e internacionales y recomendaciones para la Implementación del Polo Científico/Tecnológico de la Provincia de Salta; (iv) un estudio de posible impacto de desarrollo minero/litio en la infraestructura, empleo, utilización de agua, y demás servicios, (v) consultor para la preparación del Sistema de Gestión Ambiental y Social y Evaluación Ambiental y Social del Programa, (vi) el manual operativo del programa, que recoja el mecanismo de ejecución del programa. Asimismo, serán relevadas las necesidades de capacitación y apoyo del sector público y privado, para favorecer la internacionalización de productos.

- 3.5 **Aspectos ambientales y sociales y Clasificación Ambiental.** De acuerdo con el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del Banco, y con base en la información existente, el programa se clasifica como categoría B, debido a que las actividades a desarrollar generarán impactos ambientales y sociales negativos moderados, localizados y de corto plazo. Esta clasificación será confirmada a través de los resultados de la respectiva evaluación ambiental y social de las obras específicas del Programa. De forma preliminar se han identificado impactos asociados con: aumento de material particulado y ruido, generación de residuos de la construcción, remoción de cobertura vegetal, e inconformidades de la comunidad por cierre de vías o accesos y por incremento de riesgo de accidentes de tránsito por paso de vehículos y maquinaria. Una clasificación de riesgo de desastres por amenaza natural de tipo moderado se considera adecuada, en razón a que el área de influencia está expuesta a amenaza moderada por sismo y que según el cubo de criticidad para el sector Educación, se considera como moderada la criticidad de la infraestructura expuesta. Se ha asignado como substancial la clasificación de riesgo socio ambiental (ESRR), debido principalmente a la existencia de un riesgo contextual relacionado con una creciente demanda del Litio y a la resistencia manifestada a través de redes sociales¹⁹ de comunidades aborígenes al desarrollo de actividades mineras en la provincia. Por otra parte, la agencia ejecutora tiene limitada experiencia con la implementación del Marco de Política Ambiental y Social del Banco.

IV. ASPECTOS TÉCNICOS, RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS DE EJECUCIÓN Y FIDUCIARIOS

- 4.1 **Organismo Ejecutor, modalidad de financiación, y fuente de financiación.** El Prestatario será la provincia de Salta, y la República Argentina será el garante de las obligaciones financieras del prestatario, en consistencia con la política de Garantías Requeridas al Prestatario (OP-303). El Organismo Ejecutor será el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la provincia de Salta. A su vez, se firmarán convenios específicos de ejecución con la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO), para la ejecución de actividades específicas financiadas en los componentes I y II, y con la Fundación ProSalta, agencia provincial de promoción de exportaciones, beneficiario directo de varias actividades del Componente III.
- 4.2 **Aspectos Fiduciarios** Las adquisiciones financiadas con recursos del préstamo seguirán las políticas [GN-2349-15](#) y [GN-2350-15](#). La gestión financiera se realizará según lo previsto en la [Guía OP-273-12](#). A la fecha no se anticipan excepciones a las políticas del Banco, situación que será reconfirmada en el POD. El nivel de riesgo fiduciario y la capacidad institucional serán evaluados aplicando la metodología PACI en el marco de la preparación de la operación. No se prevé financiamiento retroactivo, ni reconocimiento de gastos. No obstante, será confirmado durante la misión de análisis.

¹⁹ <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-corte-suprema-revisa-si-las-explotaciones-de-litio-en-salta-y-jujuy-afectan-el-agua-y-el-medio-nid28032023/>
https://www.eldiarioar.com/economia/comunidades-collas-jujuy-salta-resisten-nuevos-proyectos-litio_1_9865641.html

- 4.3 **Financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos.** Durante la etapa de misión de análisis de revisará la posibilidad de incluir (hasta un 20%) financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos.
- 4.4 **Riesgos.** Se identificó preliminarmente un riesgo medio económico-financiero de deterioro del contexto macroeconómico que podría disminuir la demanda por tecnologías y capital humano, y las oportunidades de internacionalización. Se identificó como riesgo fiduciario medio-alto, relacionado con los procesos internos que, eventuales demoras entre la identificación de necesidades y el tiempo de gestión para la efectiva adquisición del bien o servicio impactarán negativamente en el avance del proyecto. Se encontró como riesgo medio alto de entorno institucional el hecho de que no exista una buena representación del sector productivo y actores clave del sector público en las instancias de levantamiento de demanda de capital humano, y un riesgo medio de que las comunidades locales no acepten el desarrollo de actividades de minería de litio, que pueden ser competitivas con el uso de agua para consumo humano y riesgo medio alto de que el tiempo que transcurre entre la identificación de necesidades de fortalecimiento de capital humano y la disponibilidad del capital humano capacitado sea demasiado extenso y que esto lleve a que las capacidades desarrolladas se tornen obsoletas.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 Se prevé que el POD sea distribuido a Revisión de Calidad y Riesgos (QRR) el 15 de agosto de 2023, y la aprobación por parte del Directorio del Banco prevista el 25 de octubre de 2023. Los recursos necesarios para la preparación de esta operación se estiman en US\$99.752 y su utilización se detalla en el Anexo V.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE SALTA

AR-L1386

**RESUMEN DE LA REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (ESRS) INICIAL
12/07/2023**

Versión v.1

OCT 2021

Este documento fue preparado por:

Ruth Alejandra Catacoli Jimenez con el apoyo del equipo del proyecto:

Larsson, Mikael (INT/CUR), Jefe de Equipo; Estrazulas, Francisco (INT/TIN), Jefe de Equipo Alterno; García, Pablo (INT/RIU); Vargas, Fernando (CTI/CAR); Bafundo, Fiorella (INT/TIN); Castello, Romina (CSC/CAR); y Esteves, Yasmin (INT/TIN).

Resumen de la Revisión Ambiental y Social inicial							
Datos de la operación							
Número de la operación	AR-L1386						
Sector/Subsector del BID	<i>Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta</i>						
Tipo y modalidad de la operación	<i>Inversiones específicas</i>						
Clasificación de impacto ambiental y social inicial (ESIC)	<i>B</i>						
Calificación inicial de riesgo ambiental y social (ESRR)	<i>Sustancial</i>						
Clasificación inicial de riesgo de desastre y cambio climático (DCCRC)	<i>Moderado</i>						
Prestatario	<i>Provincia de Salta, República Argentina</i>						
Agencia ejecutora	<i>Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta</i>						
Monto del préstamo BID (y coste total del proyecto)	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;"><i>BID</i></td> <td style="text-align: right;"><i>\$50,000,000.00</i></td> </tr> <tr> <td><i>CONTRAPARTIDA</i></td> <td style="text-align: right;"><i>\$ 0.00</i></td> </tr> <tr> <td><i>TOTAL</i></td> <td style="text-align: right;"><i>\$50,000,000.00</i></td> </tr> </table>	<i>BID</i>	<i>\$50,000,000.00</i>	<i>CONTRAPARTIDA</i>	<i>\$ 0.00</i>	<i>TOTAL</i>	<i>\$50,000,000.00</i>
<i>BID</i>	<i>\$50,000,000.00</i>						
<i>CONTRAPARTIDA</i>	<i>\$ 0.00</i>						
<i>TOTAL</i>	<i>\$50,000,000.00</i>						
Normas de desempeño con requerimientos	<i>ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 4; ESPS 6, ESPS 9; ESPS 10</i>						
Resumen ejecutivo							
<p><i>De acuerdo con el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del Banco, y con base en la información existente, el programa se clasifica como categoría B, debido a que las actividades a desarrollar generarán impactos ambientales y sociales negativos moderados, localizados y de corto plazo. Esta clasificación será confirmada a través de los resultados de la respectiva evaluación ambiental y social de las obras específicas del Programa. De forma preliminar se han identificado impactos asociados con: aumento de material particulado y ruido, generación de residuos de la construcción, remoción de cobertura vegetal, e inconformidades de la comunidad por cierre de vías o accesos y por incremento de riesgo de accidentes de tránsito por paso de vehículos y maquinaria. Una clasificación de riesgo de desastres por amenaza natural de tipo moderado se considera adecuada, en razón a que el área de influencia está expuesta a amenaza moderada por sismo y que según el cubo de criticidad para el sector Educación, se considera como moderada la criticidad de la infraestructura expuesta.</i></p> <p><i>Se ha asignado como sustancial la clasificación de riesgo socio ambiental (ESRR), debido principalmente a la existencia de un riesgo contextual relacionado con una creciente demanda del Lito y a la resistencia</i></p>							

manifestada a través de redes sociales¹ de comunidades aborígenes al desarrollo de actividades mineras en la provincia. Por otra parte, la agencia ejecutora tiene limitada experiencia con la implementación del Marco de Política Ambiental y Social del Banco.

Con el fin de atender los requerimientos establecidos en el MPAS y especialmente lo establecido en las 10 Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS), la agencia ejecutora: (i) Deberá implementar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) para el proyecto, de acuerdo con lo señalado en la NDAS 1; (ii) Elaborará la evaluación ambiental y social de los proyectos: (i) Proyecto de infraestructura del Polo Tecnológico Salta y (ii) Polo Tecnológico de San Antonio de los Cobres y sus respectivos Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) a fin de atender los requerimientos del MPAS y las NDAS. Del mismo modo, se prevé realizar un proceso de consulta pública para los proyectos teniendo en consideración el avance de los estudios y planes de gestión de acuerdo con lo establecido en el NDAS 10 antes de OPC. Finalmente, será solicitada como parte del componente 3, una evaluación ambiental y social estratégica de manera que se integren los requisitos del Marco de Política Ambiental y Social del Banco como parte del desarrollo de estrategias sectoriales y del fortalecimiento de la cadena de proveedores.

Descripción de la operación

El Programa es de tipo inversiones específicas, y su objetivo general es promover el crecimiento económico sostenible de la provincia de Salta a través de tres componentes.

- *Componente 1. Infraestructura para fortalecer el crecimiento productivo y exportador de la provincia. Este componente tiene como objetivo apoyar a la provincia de Salta en el desarrollo de proyectos de infraestructura para mejorar la competitividad de las empresas locales y podría financiar, entre otras cosas, las siguientes actividades: i. infraestructura de conectividad física y digital; ii. espacios para la generación de capacidades, investigación, transferencia tecnológica, colaboración empresarial, entre otros.*
- *Componente 2. Generación de capacidades a la medida de las necesidades de los sectores productivos. El componente tiene por objeto promover la disponibilidad y capacitación del talento local en los sectores donde la Provincia tiene mayores oportunidades de crecimiento sostenible. Este componente financiará, entre otras cosas: i. sistematización de relevamiento de demanda de habilidades requeridas por la industria; ii. programas de capacitación a la medida; y iii. mecanismos de intermediación laboral.*
- *Componente 3. Internacionalización de la Provincia. El componente tiene por objeto posicionar a Salta como locación exportadora y destino de inversión en sectores de mayor valor agregado con oportunidades de crecimiento e internacionalización. Para ello el componente financiará, entre otras cosas: i. estrategias sectoriales; ii. marcas provinciales y sectoriales; iii. certificaciones y estándares de calidad; iv. fortalecimiento de la cadena de proveedores; y v. actividades de posicionamiento y promoción internacional.*

El componente 1 incluye la construcción de dos edificaciones en la provincia: (i) Proyecto de infraestructura del Polo Tecnológico Salta y (ii) Polo Tecnológico de San Antonio de los Cobres (ver mapas 1 y 5). Son edificaciones que serán construidas en predios urbanos, no ocupados, y cuyo uso principal será la investigación, capacitación y la creación de espacios educativos. En la actualidad el ejecutor solo

¹ <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-corte-suprema-revisa-si-las-explotaciones-de-litio-en-salta-y-jujuy-afectan-el-agua-y-el-medio-nid28032023/>
https://www.eldiarioar.com/economia/comunidades-collas-jujuy-salta-resisten-nuevos-proyectos-litio_1_9865641.html

cuenta con diseños conceptuales de las edificaciones; los proyectos ejecutivos serán financiados con recursos del programa.

Por otra parte, el componente 3, incluye la elaboración de una estrategia sectorial y el fortalecimiento de la cadena de proveedores; aquí vale la pena destacar que las actividades económicas priorizadas para la Provincia son: la minería de Litio y las cadenas de valor agroalimentarias.

El Prestatario será la provincia de Salta, de la República Argentina y el Organismo Ejecutor será el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la provincia de Salta. A su vez, la Fundación ProSalta, agencia provincial de promoción de exportaciones, actuará como organismo subejecutor del Componente III.

Fundamentos de las clasificaciones/calificaciones

<p>Clasificación de impacto ambiental y social</p>	<p>Categoría B.</p> <p>Las actividades que se van a desarrollar tendrán impactos ambientales y sociales negativos localizados y a corto plazo, para los cuales se conocen medidas de mitigación eficaces y fácilmente disponibles.</p> <p>Durante la etapa de construcción se pueden esperar impactos temporales por aumento de material particulado y ruido, generación de residuos de la construcción, remoción de cobertura vegetal, e inconformidades de la comunidad por cierre de vías o accesos y por incremento de riesgo de accidentes de tránsito por paso de vehículos y maquinaria. La categoría será verificada a partir de la EAS de los proyectos</p>
<p>Calificación de riesgo ambiental y social</p>	<p>Substancial.</p> <p>La clasificación está asociada principalmente a la existencia de un riesgo contextual relacionado con una creciente demanda del Litio y a la resistencia manifestada a través de redes sociales², de comunidades indígenas al desarrollo de actividades mineras en la provincia. Por otra parte, la agencia ejecutora tiene limitada experiencia con la implementación del Marco de Política Ambiental y Social del Banco.</p>
<p>Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático</p>	<p>Moderado.</p> <p>En razón a que el área de influencia está expuesta a amenaza moderada por sismo y que según el cubo de criticidad para el sector Educación, se considera como moderada la criticidad de la infraestructura expuesta a razón de: (i) que la criticidad por características físicas es moderada, pues las obras incluyen edificaciones con estructuras regulares; (ii) el impacto negativo a servicios esenciales es bajo, pues se espera una población estudiantil menor a 1000 estudiantes y (iii) la interacción con el medio es bajo, debido a que la geología y topografía es favorable para el tipo de estructura</p>

² <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-corte-suprema-revisa-si-las-explotaciones-de-litio-en-salta-y-jujuy-afectan-el-agua-y-el-medio-nid28032023/>
https://www.eldiarioar.com/economia/comunidades-collas-jujuy-salta-resisten-nuevos-proyectos-litio_1_9865641.html

Uso del marco ambiental y social del prestatario	No
<i>Se utilizará el Marco de Política Ambiental y Social del Banco.</i>	
¿Se aplica un enfoque de “framework approach”?	No
<i>La operación es Global de Obras Múltiples.</i>	
¿La operación será cofinanciada o hay posibilidad de cofinanciación?	No
<i>La operación no será cofinanciada.</i>	
Normas de Desempeño Ambiental y Social aplicables al proyecto propuesto	
NDAS-1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	Sí
<p><i>Con base en la información disponible, se ha determinado que el ejecutor no cuenta con procesos o procedimientos específicos, políticas o una estructura para la gestión ambiental y social, según lo requerido en la NDAS 1 Durante la preparación de la operación, se espera que el ejecutor planifique un Sistema de Gestión Ambiental y Social específico para el programa en cumplimiento con los requerimientos establecidos en las NDAS 1 y permita gestionar los NDAS 2 al 10.</i></p> <p><i>El prestatario cuenta con un análisis ambiental preliminar de las obras previstas en el Componente 1. Se debe realizar una Evaluación Ambiental y Social de las obras específicas a ser financiadas, en atención a lo establecido en la NDAS 1 y los requisitos de las NDAS 2 a 9.</i></p> <p><i>Las obras a ser financiadas por el programa bajo el componente 1 son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Proyecto de infraestructura del Polo Tecnológico Salta: se encuentra ubicado al norte del Municipio de Salta Capital, sobre la Av. Bolivia y Av. Robustiano Patrón Costas, en un terreno de aproximadamente 23.000 m² de superficie, que se encuentra frente al Club de autos de colección (ver figura 1 y mapa 1).</i> <i>Polo Tecnológico de San Antonio de los Cobres: El proyecto se ubica en el sector norte del pueblo de San Antonio de los Cobres, en un terreno de aproximadamente unos 1447 m² de superficie, que se encuentra entre la Escuela de Educación Técnica N°3.173 (“Presidente Dr. Néstor Kirchner”) y el Centro de Formación N°7.151 (ver figura 2 y mapa 2).</i> <p><i>Una evaluación ambiental y social estratégica será solicitada como parte del componente 3, de manera que se integren los requisitos del Marco de Política Ambiental y Social del Banco como parte del desarrollo de estrategias sectoriales y del fortalecimiento de la cadena de proveedores, esta deberá incluir un análisis del riesgo contextual asociado a la percepción de las comunidades indígenas frente al desarrollo de la actividad minera.</i></p>	
NDAS-2. Trabajo y condiciones laborales	Sí
<i>En la etapa constructiva de las obras específicas a ejecutar se identifican riesgos laborales y de seguridad y salud ocupacional típicos de obra civil. Los proyectos ejecutivos deben integrar las buenas prácticas de la ingeniería para reducir el riesgo a los trabajadores y usuarios en las instalaciones (por ejemplo: pasarelas, iluminación de emergencia, señalización, entre otros).</i>	

El SGAS específico del proyecto debe incorporar los requisitos establecidos en la NDAS 2 relacionados con seguridad y salud de los trabajadores y con condiciones labores. No se ha identificado riesgos en la generación de trabajo infantil ni forzado en la ejecución de las obras específicas del componente 1.

Aun no se cuenta con información sobre la adquisición y uso de paneles solares; en caso que dentro del alcance de los proyectos del Componente 1, se contemple la adquisición de paneles solares, se realizará un análisis de riesgo laboral en atención al plan de acción del Banco frente a temas de trabajo forzado en cadena de suministro de paneles solares.

Durante la debida diligencia se analizará los temas referidos, la no discriminación y la libertad de asociación y negociación colectiva, así como las medidas requeridas para evaluar estas durante la diligencia debida a ser incorporadas en la Evaluación Ambiental y Social. Por otra parte, la Evaluación Ambiental y Social Estratégica propuesta en la NDAS 1, debe analizar posibles riesgos de trabajo infantil o forzado en los sectores priorizados.

La evaluación ambiental y social estratégica (EASE) solicitada como parte del componente 3, debe analizar riesgos laborales, trabajo infantil y demás solicitados por la NDAS 2.

NDAS-3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación

Sí

Las obras se desarrollarán en áreas donde existe infraestructura de acueducto en operación, y en otros casos sobre área rural. Durante la etapa de construcción se pueden esperar impactos temporales por aumento de material particulado y ruido, generación de residuos de la construcción, remoción de cobertura vegetal, e inconformidades de la comunidad por cierre de vías o accesos y por incremento de riesgo de accidentes de tránsito por paso de vehículos y maquinaria.

La EAS debe identificar impactos y riesgos de contaminación ambiental directos, indirectos y acumulativos y se deben establecer medidas de manejo orientadas a su adecuada gestión, empleando la jerarquía de mitigación. Los proyectos básicos de los Polos Tecnológicos, incluyen medidas para el fomento del uso eficiente del agua y la energía.

Como parte del EAS, se estimará la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) durante las etapas de construcción y operación, aplicando el “Greenhouse Gas Inventory Tool for IDB Operational Portfolio” del Banco para Scope 1 y 2.

NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad

Sí

Durante la debida diligencia se analizarán los impactos y riesgos en las personas afectadas por el proyecto, teniendo en cuenta el incremento de accidentes de tránsito por paso de vehículos y maquinaria de construcción, el uso de materiales peligrosos, la exposición a enfermedades y riesgos para el propio proyecto y las personas afectadas debido a peligros naturales y al cambio climático. Durante la debida diligencia se analizan dichos impactos y se propondrán los planes de gestión correspondiente.

Preliminarmente se ha identificado como moderado el riesgo de desastres naturales, en razón a que el área de influencia de los Polos Tecnológicos está expuesta a amenaza moderada por sismo (ver mapas 4 y 7). De acuerdo con el cubo de criticidad para el sector Educación (aplicable por la tipología de infraestructura), se considera como moderada la criticidad por características físicas, pues las obras incluyen edificaciones con estructuras regulares; bajo en impacto negativo a servicios esenciales, pues se espera una población estudiantil menor a 1000 estudiantes y bajo en la interacción con el medio, debido a que la geología y topografía es favorable para el tipo de estructura. El análisis ambiental y social incluirá un Análisis de riesgo cualitativo simplificado para los proyectos donde se verifiquen la existencia de otras amenazas a las preliminarmente identificadas.

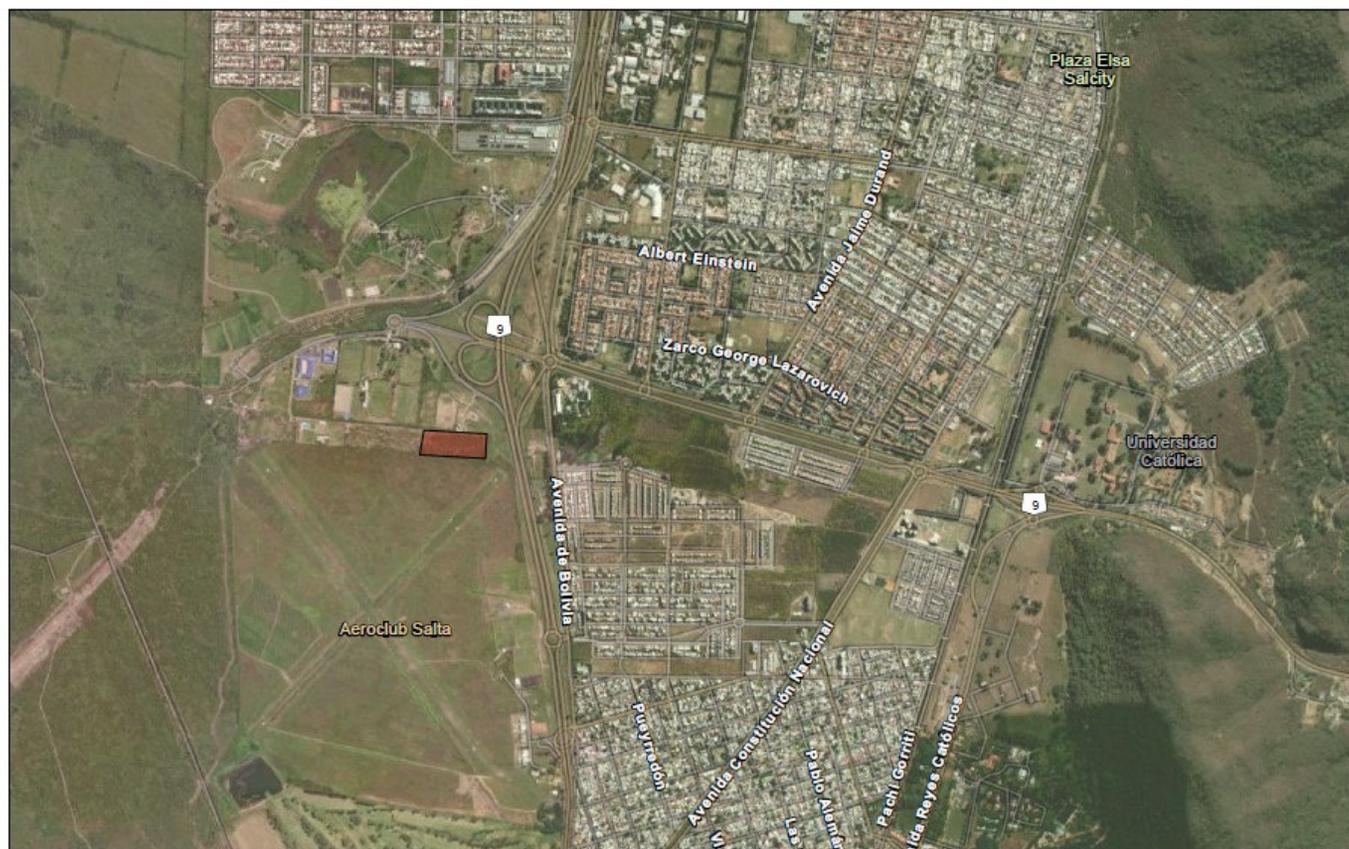
NDAS-5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario	No
<i>La operación no prevé impactos por desplazamiento físico de personas, hecho que será confirmado con los estudios correspondientes. La evaluación ambiental y social de las obras específicas incluye la determinación del estado de los predios, procesos de adquisición o legalización y las medidas apropiadas para su mitigación.</i>	
NDAS-6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos	Sí
<i>Con base en la información disponible, el Polo Tecnológico Salta no tiene cruces con áreas protegidas o clave de biodiversidad; asimismo el sector está en área urbana, y no cuenta con cobertura vegetal nativa. Durante la debida diligencia se verificará la inexistencia de hábitat crítico.</i>	
<i>En cuanto al Polo Tecnológico de San Antonio de los Cobres, el predio se encuentra en área urbana, en un sector donde se desarrollan diversas actividades académicas; sin embargo, se destaca que toda la ciudad está dentro de un Área Protegida, de orden Nacional, categoría IV, denominada Reserva de Fauna Silvestre Los Andes (ver mapa 6). La EAS identificará los impactos y riesgos directos, indirectos y acumulativos sobre la biodiversidad y se deben establecer medidas de manejo orientadas a su adecuada gestión, empleando la jerarquía de mitigación, resaltando que no se aceptará la compensación como una medida apropiada.</i>	
<i>La operación no incluye actividades que incluyan uso de cualquier especie exótica invasiva o actividades que impliquen el uso o la producción de recursos naturales vivos.</i>	
NDAS-7. Pueblos indígenas	No
<i>De acuerdo con el análisis preliminar utilizando la herramienta del Screening Tool de ESG, el Polo Tecnológico Salta no se localiza en territorios indígenas ni existen poblaciones indígenas o afrodescendientes en el área de influencia directa.</i>	
<i>En cuanto al Polo Tecnológico de San Antonio de los Cobres, se identificó que la totalidad del municipio se encuentra dentro del territorio titulado al pueblo indígena Kolla. Debido a la tipología de las obras y el alcance de estas, no se esperan impactos negativos sobre el territorio indígena o las comunidades que lo habitan.</i>	
NDAS-8. Patrimonio cultural	No
<i>Durante el proceso de debida diligencia se verificará los riesgos e impactos relevantes para el proyecto y de ser el caso, sobre el patrimonio cultural tangible y/o intangible. El PGAS deberá implementar un plan de hallazgos fortuitos en caso de que durante la ejecución de los trabajos se descubra patrimonio cultural que las obras pudiesen afectar.</i>	
NDAS-9. Igualdad de género	Sí

<i>Durante la debida diligencia se identificarán con mayor detalle y se propondrán las medidas de mitigación correspondiente, incluyendo medidas de prevención de violencias basadas en género, la adopción de manual y/o códigos de conducta, entre otros a ser incorporados en la EAS.</i>			
NDAS-10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información			<i>Sí</i>
<i>Durante la debida diligencia se preparará el plan de participación de partes interesadas, que incluya el mapeo de actores con especial atención a partes que presenten niveles de vulnerabilidad, el proceso de consulta y la interacción con todas las partes afectadas e interesadas del Proyecto. Se espera realizar un proceso de consulta durante el proceso de la debida diligencia de acuerdo con el avance que presenten los estudios ambientales y sociales correspondientes.</i>			
<i>Del mismo modo, el proyecto deberá contar con un programa de atención de quejas y reclamaciones de temas ambientales, sociales y salud y seguridad que permita atender a los grupos reclamantes, proceder a manifestar sus preocupaciones, y ofrecerá soluciones a dichos reclamos</i>			
Diligencia ambiental y social debida en el BID			
Estrategia de diligencia debida			
<i>En el cuadro a continuación se relacionan los requisitos de evaluación ambiental y social requeridos para la preparación de la operación para cerrar brechas preliminarmente identificadas con base en la información suministrada por el prestatario</i>			
<i>Requisito de evaluación ambiental y social</i>	<i>Estado de desarrollo</i>	<i>Recursos estimados para finalizar (especificar el costo para el Banco o el prestatario)</i>	<i>Calendario estimado para finalizar (incluida la consulta)</i>
<i>Sistema de Gestión Ambiental y Social específico del programa</i>	<i>Se planificará un SGAS específico para la operación de conformidad con los requisitos de la NDAS 1 y que integre los requisitos de la NDAS 2 a la 10 del MPAS.</i>	<i>Contratación de consultores con recursos BID</i>	<i>Inicio: abril, 2023 Finalización: junio, 2023</i>
<i>Evaluación Ambiental y Social de las Obras:</i>	<i>La EAS considerará los impactos ambientales y sociales directos, indirectos y acumulativos de las inversiones específicas del programa. Se considerará en el análisis la presencia de grupos y personas en condición de vulnerabilidad, riesgos laborales y sobre la salud, seguridad y bienestar de trabajadores y</i>	<i>Contratación de consultores con recursos BID</i>	<i>Inicio: abril, 2023 Finalización: junio, 2023 Consulta: junio 2023.</i>

	<i>comunidades, riesgos por amenazas naturales, impactos económicos, riesgos relacionados con género.</i>		
<i>Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).</i>	<i>Se establecerán programas de gestión que describan las medidas y acciones de mitigación y mejora del desempeño destinadas a abordar los riesgos e impactos ambientales y sociales identificados en la EAS para las inversiones específicas de la operación. El ESMP estará alineado con el SGAS y NDAS 1 y 10.</i>	<i>Contratación de consultores con recursos BID</i>	<i>Inicio: abril, 2023 Finalización: junio, 2023 Consulta: junio 2023</i>
<i>Plan de participación y comunicación a partes interesadas</i>	<i>Se debe elaborar, como parte del SGAS, un plan de participación y comunicación que atienda los requisitos de la NDAS 10 e incorpore el mecanismo de quejas y reclamos del Programa.</i>	<i>Contratación de consultor con recursos BID.</i>	<i>Inicio: abril, 2023 Finalización: junio, 2023</i>
Anexos			
Anexo A	<i>Mapas A&S</i>		

Anexo A. Mapas ambientales y sociales

Mapa 1. Localización Polo Tecnológico Salta.

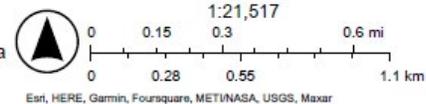


4/19/2023

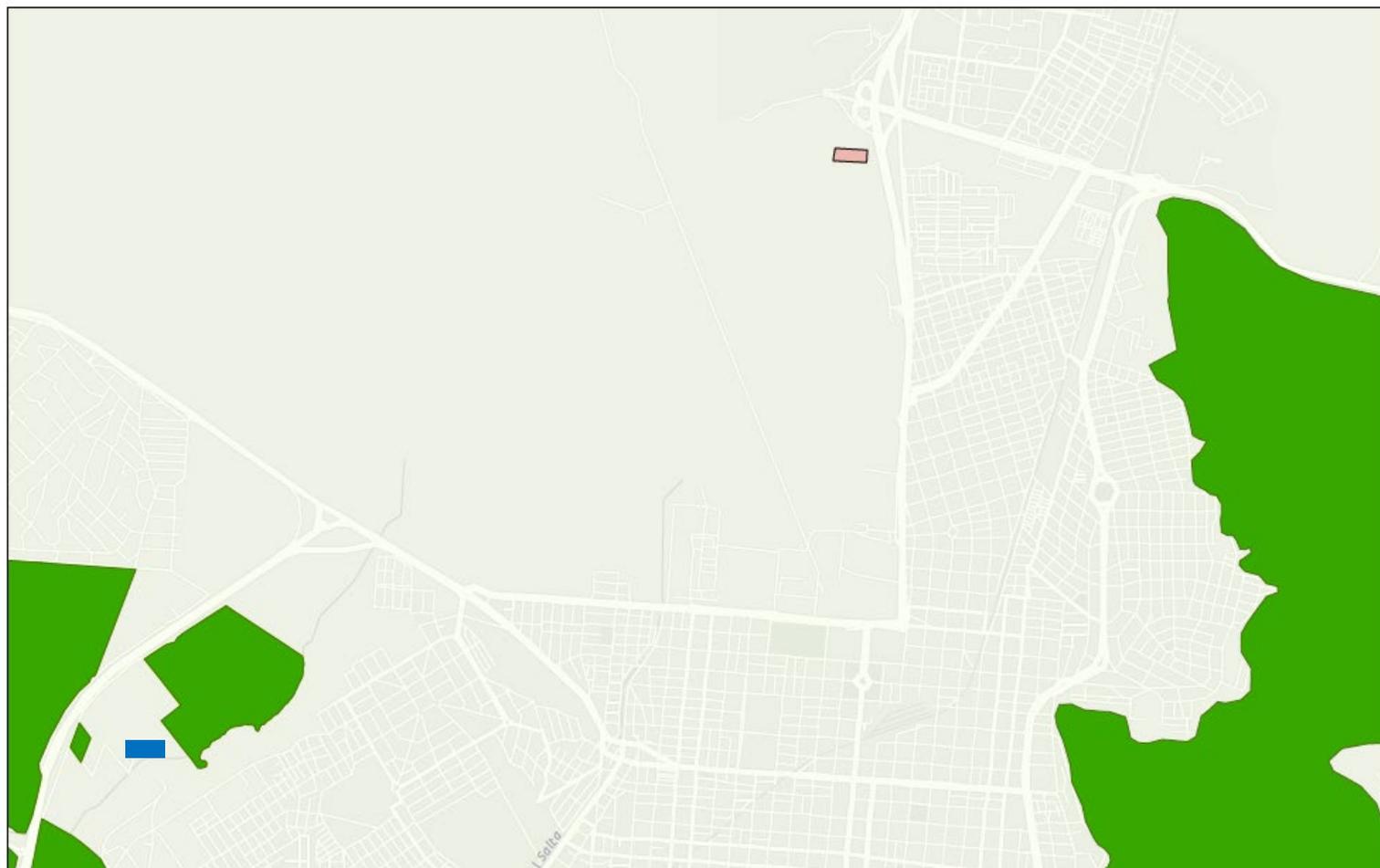
-  Provincia de Salta
-  World Imagery
-  Low Resolution 15m Imagery
-  Polo Tecnológico Salta

- High Resolution 60cm Imagery
- High Resolution 30cm Imagery
- Citations

4.8m Resolution Metadata

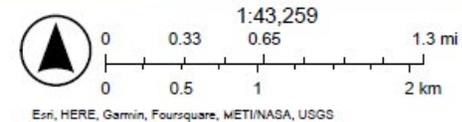


Mapa 2. Localización Polo Tecnológico Salta, áreas protegidas y KBA

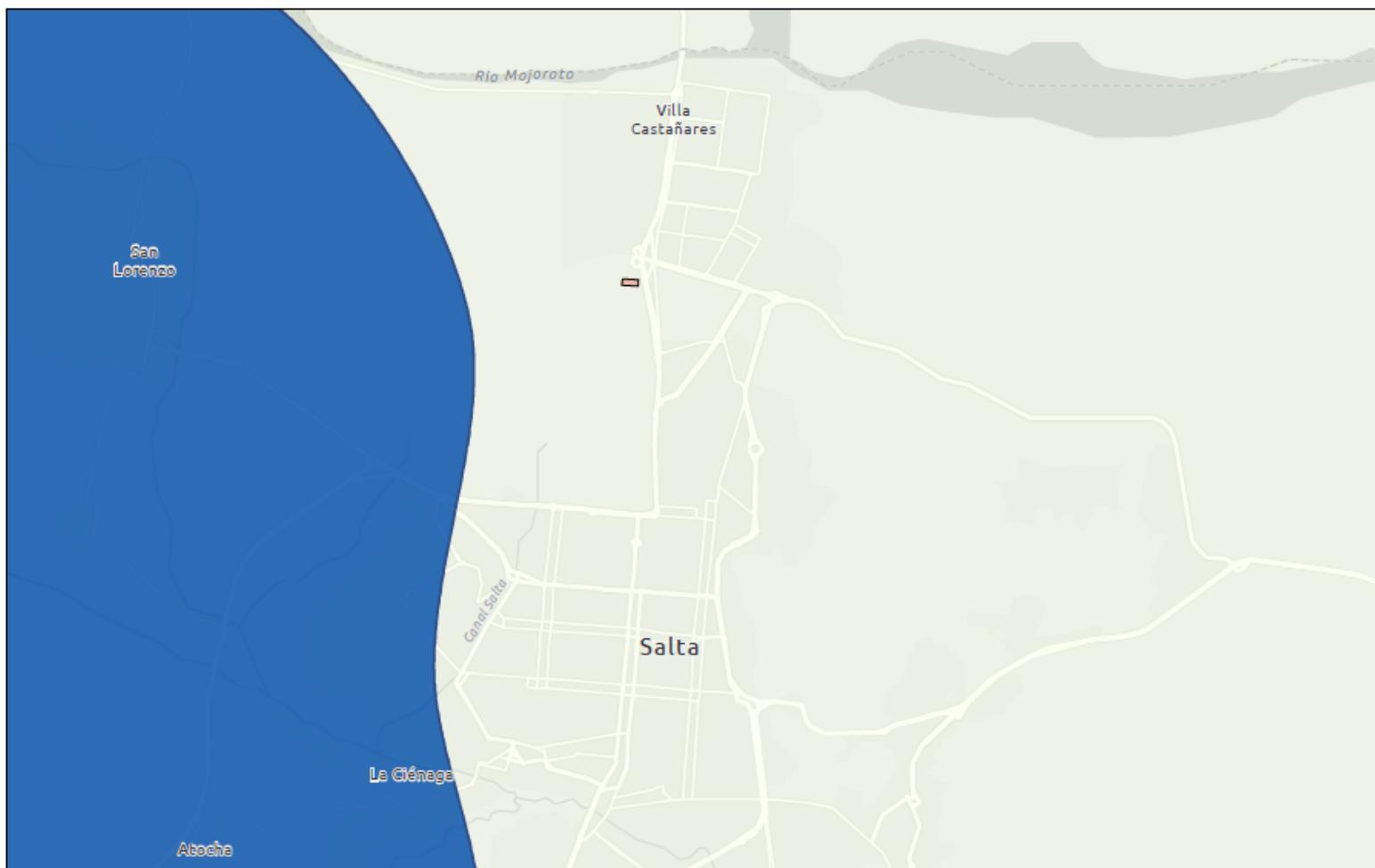


4/19/2023

- Áreas Protegidas
- Key Biodiversity Areas
- Provincia de Salta
- Polo Tecnológico Salta



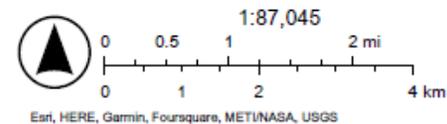
Mapa 3. Localización Polo Tecnológico Salta, territorios indígenas y poblados indígenas y afrodescendientes



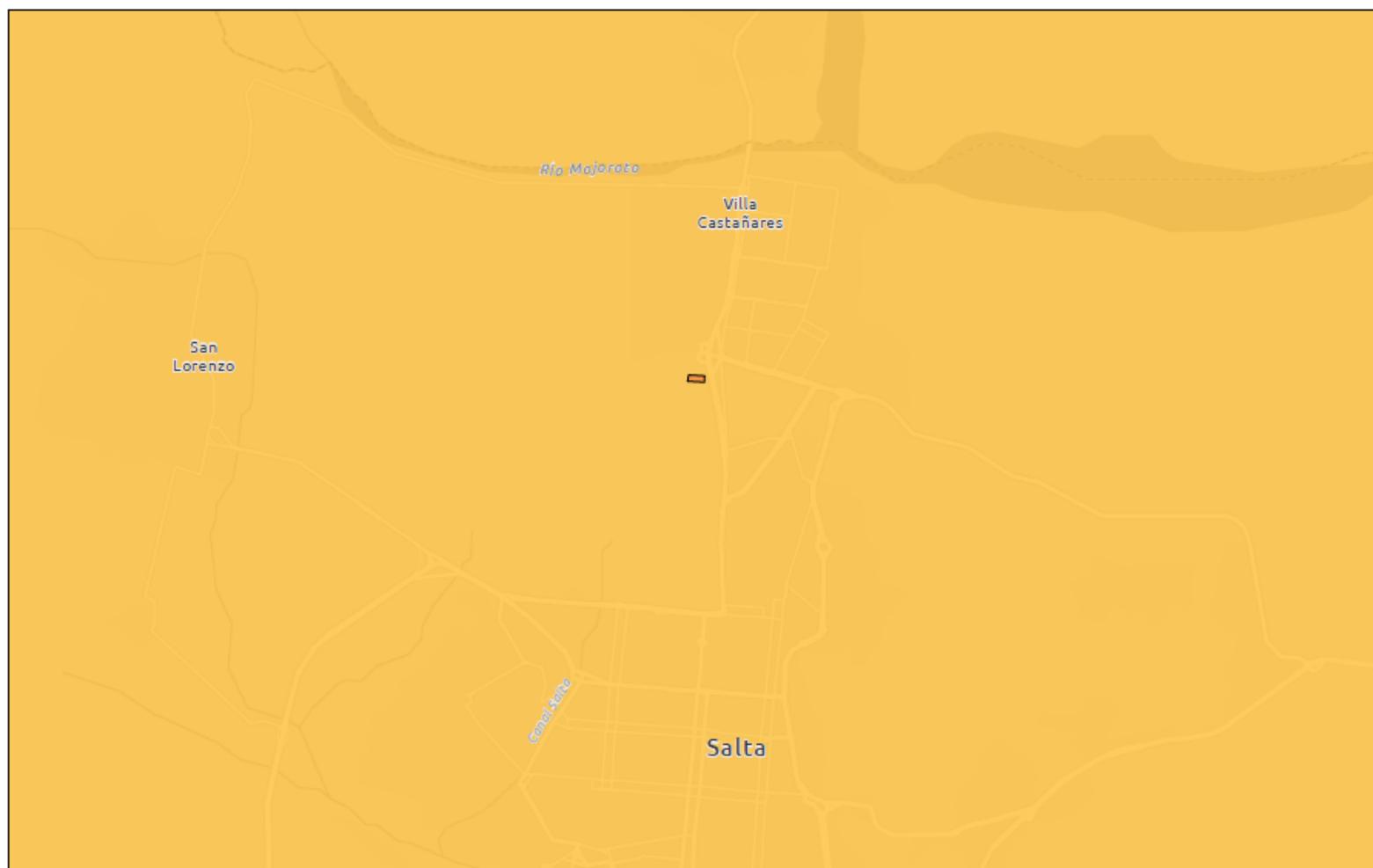
4/19/2023

Territorios Indígenas
Titulado

Provincia de Salta
Polo Tecnológico Salta

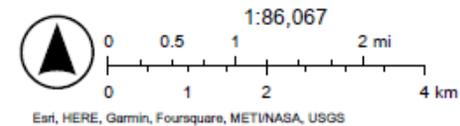


Mapa 4. Localización Polo Tecnológico Salta y amenaza por sismo

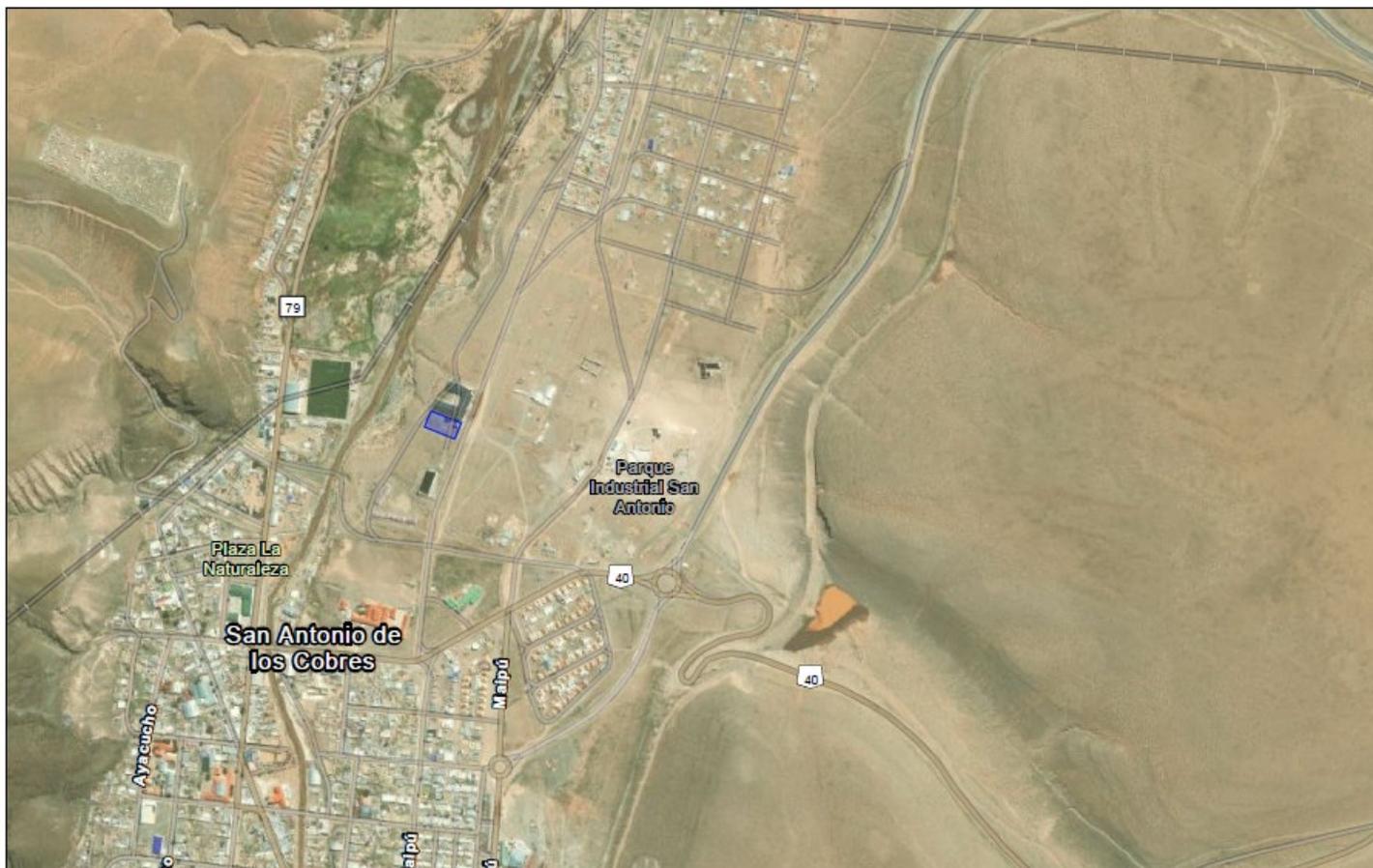


4/19/2023

Earthquake hazard  Provincia de Salta
 Moderate  Polo Tecnológico Salta



Mapa 5. Localización Polo Tecnológico Salta y Polo Tecnológico San Antonio de los Cobres.



4/19/2023

Provincia de Salta

World Imagery

Low Resolution 15m Imagery

Polo Tecnológico San Antonio de los Cobres

High Resolution 60cm Imagery

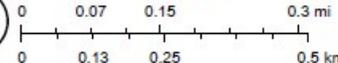
High Resolution 30cm Imagery

Citations

2.4m Resolution Metadata



1:10,758



Esri Community Maps Contributors, Esri, HERE, Garmin, Foursquare, METU/
NASA, USGS, Maxar

Mapa 6. Localización San Antonio de los Cobres y Reserva de Fauna Silvestre Los Andes



4/19/2023

Sub-national ministry or agency

Key Biodiversity Areas

Provincia de Socha

World Imagery

Low Resolution 10m Imagery

High Resolution 500m Imagery

High Resolution 30cm Imagery

Citacions

150m Resolution Metadata

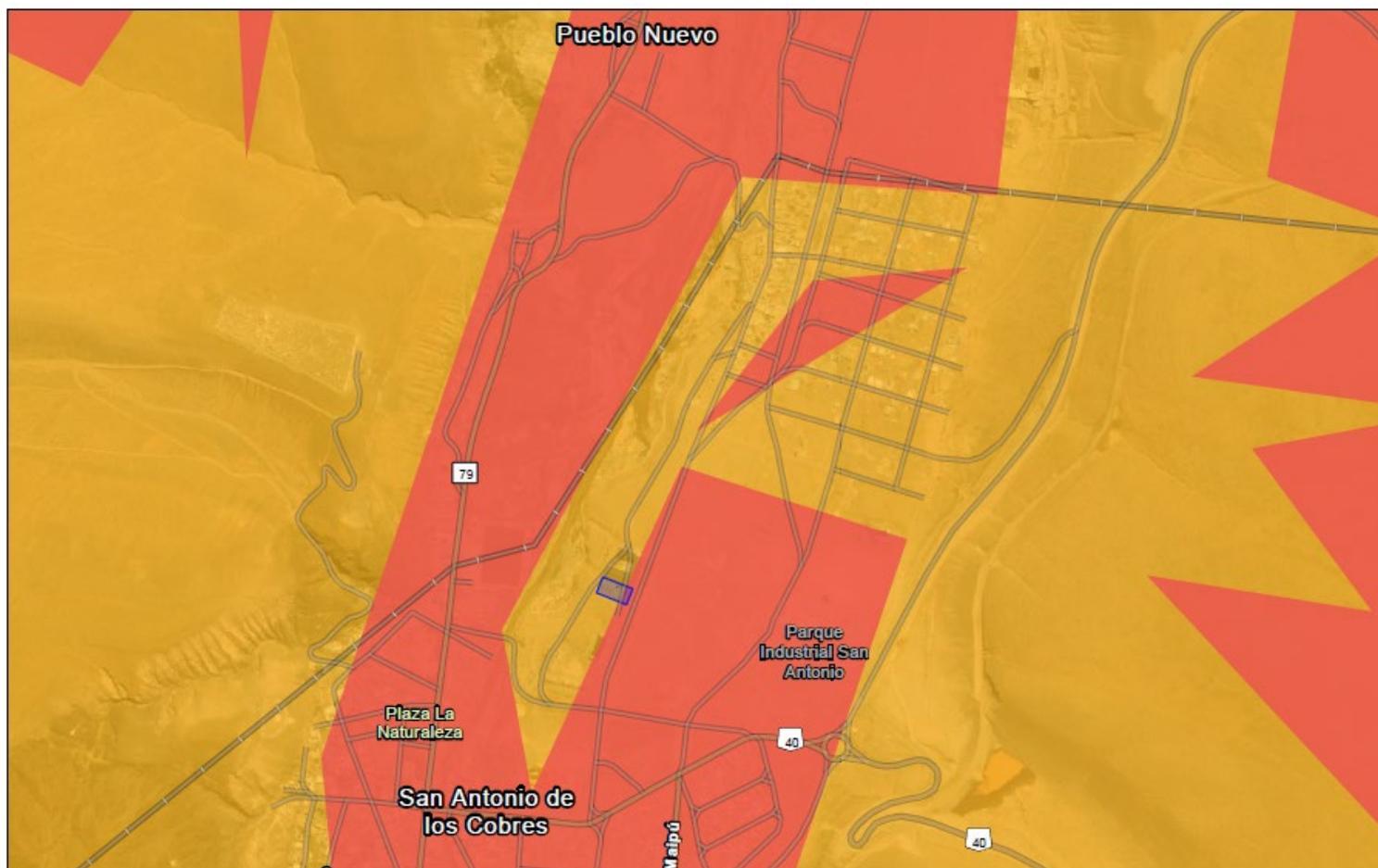


1:688,535



Map: WPMI, Google, PostgreSQL, FAO, WFP/USAID, OSM, Sentinel-2, OpenStreetMap

Mapa 7. Localización Polo Tecnológico San Antonio de Los Cobres y amenazas por sismo e inundación



4/19/2023

Riverine Flooding Hazard

High

Earthquake hazard

Moderate

Provincia de Salta

World Imagery

Low Resolution 15m Imagery

Polo Tecnológico San Antonio de los Cobres

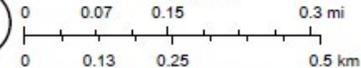
High Resolution 60cm Imagery

High Resolution 30cm Imagery

Citations



1:10,881

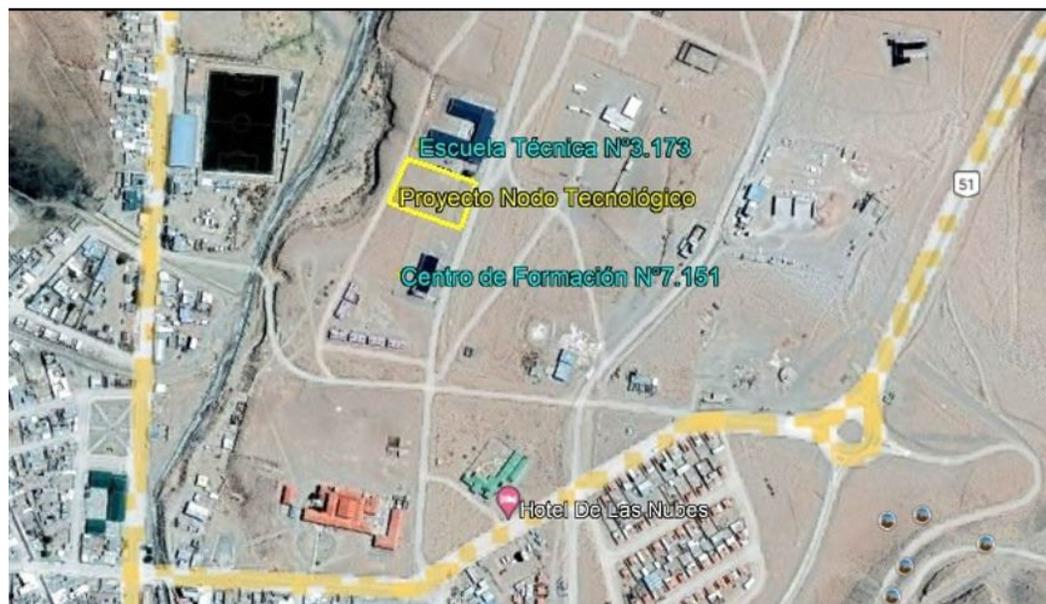


Esri Community Maps Contributors, Esri, HERE, Garmin, Foursquare, METV
NASA, USGS, Maxar

Figura 1. Localización del Polo Tecnológico de Salta



Figura 2. Localización del Polo Tecnológico de San Antonio de los Cobres



CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).